

---

**Presidencia: Suecia**

## **1345ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 18 de noviembre de 2021 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas  
Suspensión: 13.05 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Clausura: 17.50 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered  
Embajador T. Lorentzson

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DE LOS COPRESIDENTES DEL GRUPO DE MINSK

Se debatió en el marco del punto 3 del orden del día

Punto 2 del orden del día: DISCURSO DEL REPRESENTANTE PERSONAL DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO PARA EL CONFLICTO QUE ES OBJETO DE LA CONFERENCIA DE MINSK DE LA OSCE

Se debatió en el marco del punto 3 del orden del día

Punto 3 del orden del día: INFORME DEL JEFE DEL GRUPO DE PLANIFICACIÓN DE ALTO NIVEL

Presidencia, Copresidente del Grupo de Minsk (Estados Unidos de América), Copresidente del Grupo de Minsk (Federación de Rusia), Copresidente del Grupo de Minsk (Francia), Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk de la OSCE, Jefe del Grupo de Planificación de Alto Nivel (CIO.GAL/132/21 OSCE+), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de

Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1803/21), Federación de Rusia (PC.DEL/1795/21 OSCE+), Reino Unido, Turquía, Estados Unidos de América (PC.DEL/1786/21), Suiza, Noruega (PC.DEL/1787/21), Canadá, Islandia, Armenia (Anexo 1), Azerbaiyán (Anexo 2)

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A UNA ENMIENDA DEL  
REGLAMENTO FINANCIERO DE LA OSCE

Presidencia

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1419 (PC.DEC/1419) relativa a una enmienda del Reglamento Financiero de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA TRANSMISIÓN AL  
CONSEJO MINISTERIAL DE UN PROYECTO DE  
ORDEN DEL DÍA

Presidencia

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1420 (PC.DEC/1420) relativa a la transmisión al Consejo Ministerial de un proyecto de orden del día. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1796/21), Canadá, Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1804/21), Turquía (PC.DEL/1797/21 OSCE+), Reino Unido, Estados Unidos de América (PC.DEL/1789/21), Suiza
- b) *Deterioro de la situación en Ucrania e incumplimiento continuado de los Acuerdos de Minsk por las autoridades ucranianas:* Federación de Rusia (PC.DEL/1794/21), Ucrania
- c) *Respuesta de Belarús al Mecanismo de Viena:* Francia (en nombre también de Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania,

Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Suiza y Ucrania) (Anexo 3), Eslovenia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/1805/21), Polonia, Belarús (PC.DEL/1793/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1790/21 OSCE+)

Punto 7 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a)      *Reunión de la Presidenta en Ejercicio con el Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, Excmo. Sr. D. Kuleba, 15 de noviembre de 2021: Presidencia*
- b)      *Retiro de embajadores, Viena, 22 de noviembre de 2021: Presidencia*
- c)      *Situación en la frontera entre Armenia y Azerbaiyán: Presidencia*
- d)      *Actualización sobre la celebración de reuniones de la OSCE en Viena ante la situación provocada por la COVID-19: Presidencia*

Punto 8 del orden del día:      **INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL**

- a)      *Anuncio de la distribución de un informe escrito de la Secretaria General: Secretaria General (SEC.GAL/163/21 OSCE+)*
- b)      *Informe temático sobre las consecuencias de la evolución de la situación en Afganistán: Secretaria General (SEC.GAL/164/21 OSCE+), Federación de Rusia, Turkmenistán, Francia, Turquía, Suiza, Uzbekistán, Reino Unido, Kazajstán, Tayikistán, Kirguistán, Estados Unidos de América (PC.DEL/1792/21), Canadá, Eslovenia-Unión Europea*

Punto 9 del orden del día:      **OTROS ASUNTOS**

- a)      *Octava Cumbre de la Organización de los Estados Túrquicos, Estambul, 12 de noviembre de 2021: Turquía (PC.DEL/1798/21 OSCE+), Turkmenistán, Kazajstán (PC.DEL/1802/21 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/1800/21 OSCE+)*
- b)      *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), Glasgow (Reino Unido), 31 de octubre a 12 de noviembre de 2021: Reino Unido*

4.      Próxima sesión:

Jueves, 25 de noviembre de 2021, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



---

**1345ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1345, punto 3 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señora Presidenta:

Damos las gracias a los Copresidentes del Grupo de Minsk por haber comparecido hoy ante el Consejo Permanente aquí, en Viena, así como por su discurso, que hemos escuchado con gran atención.

También damos la bienvenida a los nuevos Copresidentes, Igor Khovaev, de la Federación de Rusia, y Brice Roquefeuil, de Francia, y confiamos en que tendrán éxito en el desempeño de su mandato. Mi Delegación está dispuesta a brindar todo el apoyo necesario para ese fin.

Deseo hacer constar que Armenia apoya plenamente el formato de los Copresidentes del Grupo de Minsk, dado que es el único mecanismo con mandato internacional que se ocupa de la resolución del conflicto de Nagorno Karabaj. Huelga repetir que, a diferencia de otros conflictos, el de Nagorno Karabaj es el único conflicto en el área de la OSCE para el cual dicha Organización dispone de un mandato pleno para dirimirlo. El éxito del proceso también dependerá, en gran medida, de la disposición, voluntad y determinación de la Organización, de la Copresidencia del Grupo de Minsk de la OSCE, y de los países que son Copresidentes para aprovechar plenamente el conjunto de herramientas e instrumentos de los que disponen para promover la resolución pacífica y duradera de ese conflicto y coadyuvar a la misma.

En cuanto al informe de los Copresidentes, es evidente que tanto el contenido como el formato del informe presentado se han visto claramente afectados por la ausencia de los Copresidentes de la región.

Durante el período que abarca el informe solo hicieron una visita limitada a la región. Tal y como corroborarán los distinguidos Copresidentes, la última vez que realizaron una visita en toda regla a la región, incluida Stepanakert, fue hace más de dos años: hace 25 meses, exactamente, no obstante la conflagración militar en julio de 2020 y a pesar de la guerra de agresión de 44 días de duración desencadenada por Azerbaiyán contra Artsaj y del ataque azerí contra el territorio soberano de Armenia ocurrido hace dos días, el 16 de noviembre.

Las reuniones entre los Ministros de Asuntos Exteriores de Armenia y Azerbaiyán que tuvieron lugar en Nueva York y en París bajo la égida de los Copresidentes del Grupo de Minsk solo dieron lugar a un mínimo optimismo y a un entusiasmo más bien limitado acerca de la reactivación del formato de los Copresidentes del Grupo de Minsk, en primer lugar y ante todo debido al acuerdo de principio para realizar, finalmente, la misión íntegra en la región que hace mucho tiempo debió llevarse a cabo.

Ese acuerdo fue posible gracias a la actitud de cooperación que ha vuelto a demostrar Armenia a fin de velar por el acceso sin restricciones de los Copresidentes a Artsaj.

Dos meses más tarde, seguimos esperando oír algún argumento y una justificación creíbles por la demora continua de esa visita tan esperada a la región.

A continuación, permítame referirme brevemente al informe del Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio, el Embajador Andrzej Kasprzyk. Hemos tomado nota del informe y de la declaración. Teniendo en cuenta asimismo el ataque y la incursión recientes, era de esperar que el Embajador Kasprzyk, personalidad de sobra conocida en la región y que, por lo visto, dispone de contactos y relaciones útiles, hubiera viajado al área de la misión, al menos para poder facilitar información actualizada, en primer lugar a la Presidencia en Ejercicio de la OSCE y, a continuación, a los Copresidentes del Grupo de Minsk y a los Estados participantes de la Organización. Consideramos que con su ausencia de la región se ha desperdiciado una oportunidad, lo que, de hecho, limita la capacidad de la Organización, la Presidencia en Ejercicio y los Estados participantes de extraer provecho de la información actualizada y verificable acerca de la situación sobre el terreno.

En relación con el Grupo de Planificación de Alto Nivel, la posición de Armenia sigue invariable. Permítame decir que la principal desventaja de dicho Grupo ha sido y sigue siendo la composición actual de su personal, e instamos a la Presidencia entrante de la OSCE para que sea consciente de ello y corrija esa situación inaceptable.

Distinguidos Copresidentes:

A falta de una reacción internacional adecuada, las continuas infracciones del alto el fuego por Azerbaiyán se están volviendo cada vez más insolentes.

El 9 de octubre, en las inmediaciones de la ciudad de Martakert, Aram Tepnants, un civil que efectuaba labores agrícolas bajo la supervisión de fuerzas de paz, fue mortalmente herido por un francotirador azerí.

El 14 de octubre, en otra flagrante infracción del alto el fuego por las fuerzas armadas azeríes, seis soldados del ejército de defensa de Artsaj resultaron heridos cerca de la aldea de Norshen, en Artsaj. Las tropas azeríes siguieron infringiendo el alto el fuego al día siguiente, 15 de octubre, cuando dispararon contra un vehículo sanitario del ejército de defensa en el nordeste de Artsaj.

El 8 de noviembre, las autoridades azeríes iniciaron otro ataque contra civiles que realizaban trabajos de construcción cerca de la carretera Stepanakert-Sushi. Cabe señalar que las autoridades militares azeríes habían sido debidamente notificadas acerca de las labores de construcción. Sin embargo, ello no impidió que un oficial azerí disparara a los trabajadores

pacíficos a sangre fría y a bocajarro. A consecuencia de ese crimen, murió un civil de 22 años, Martik Yeremyan, y otros tres resultaron gravemente heridos.

Estos actos deliberados y cínicos de las fuerzas armadas azeríes constituyen una flagrante violación de sus compromisos, sobre todo en virtud de la declaración de alto el fuego de 9 de noviembre firmada por los mandatarios de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia, e indican cuál es la verdadera intención de Azerbaiyán, a saber, socavar el cumplimiento de la declaración trilateral.

Señora Presidenta,  
Estimados colegas:

Por desgracia, el informe actual de los Copresidentes al Consejo Permanente se presenta cuando la situación en la región, que ya era sumamente frágil, ha sido trastornada una vez más: el 16 de noviembre, las fuerzas armadas azeríes realizaron un nuevo ataque e incursión en el territorio soberano de la República de Armenia.

El 16 de noviembre, las fuerzas armadas azeríes, utilizando artillería, vehículos acorazados de combate y unidades de las fuerzas especiales, lanzaron un ataque contra la parte oriental de la frontera de la República de Armenia y se infiltraron en territorio soberano armenio. Se ha sabido que este ataque azerí a gran escala ha causado numerosas víctimas en ambas partes.

El Ministerio de Defensa armenio ha confirmado el fallecimiento de un soldado, mientras que otros 24 soldados armenios siguen en paradero desconocido y 13 soldados fueron capturados como prisioneros de guerra. También deseo dar las gracias a todos aquellos colegas que han manifestado su pésame por las vidas perdidas.

Aunque todavía se mantiene el alto el fuego establecido con la mediación de la Federación de Rusia, la situación, no obstante, sigue siendo inestable.

El ataque y la incursión militares del 16 de noviembre estuvieron acompañados por una masiva campaña de desinformación azerí, orientada a trastocar todos los hechos en un intento torpe de justificar sus agresivos actos y presentar a Azerbaiyán como adalid de la paz, mientras que tanto las palabras como los hechos de las autoridades azeríes durante las dos últimas décadas han proclamado alta, clara e inequívocamente cuáles son sus verdaderas intenciones.

También es revelador que el 16 de noviembre, el mismo día del ataque y la incursión, la aerolínea nacional azerí AZAL efectuó vuelos de Bakú a Najicheván, y después hacia Siria y desde ese país. Esa información interesará especialmente a las estructuras correspondientes de la OSCE que se dedican a cuestiones relativas al intercambio avanzado de datos sobre pasajeros o al terrorismo y a los combatientes terroristas extranjeros.

Señora Presidenta:

Este último ataque contra Armenia es la continuación de la política de ocupación paulatina de territorios armenios emprendida por Azerbaiyán, que comenzó el 12 de mayo

de 2021 con la infiltración de las fuerzas armadas azeríes en las provincias armenias de Syunik y Gegharkunik.

Durante más de seis meses, Armenia ha procurado emplear medios pacíficos y diplomáticos para solucionar el problema de la infiltración de las fuerzas armadas azeríes, así como su presencia ilegal y continuada en el territorio de mi país. Por el contrario, Azerbaiyán ha provocado adrede el agravamiento de la situación, adentrándose más en el territorio de Armenia, demostrando que su único objetivo es apoderarse de más territorios y que no está interesado en un proceso pacífico.

Como resultado de esas incursiones, hay 41 kilómetros cuadrados del territorio soberano armenio ocupados por Azerbaiyán en la actualidad.

Con sus actos de agresión y sus intentos de invadir el territorio soberano de Armenia, Azerbaiyán está violando de modo flagrante la Carta de las Naciones Unidas, sus propias obligaciones en virtud del derecho internacional y los principios del Acta Final de Helsinki. Obviamente, los actos cometidos por Azerbaiyán también infringen sus obligaciones en virtud de la declaración trilateral de 9 de noviembre, cuya primera disposición contempla el alto el fuego y el cese total de todas las hostilidades y estipula que las partes permanecerán en las posiciones que ocupaban en el momento de la firma de la declaración.

Por añadidura, Azerbaiyán está atacando los territorios fronterizos armenios desde regiones adyacentes de Nagorno Karabaj que pasaron a quedar bajo el control de Azerbaiyán como resultado del cumplimiento de la declaración de 9 de noviembre por parte de Armenia. Como podemos ver, Azerbaiyán está abusando desmesuradamente del compromiso armenio para con la paz y el cumplimiento de buena fe de las disposiciones de la declaración.

Estimados colegas:

Al tergiversar e interpretar de manera arbitraria las disposiciones de las declaraciones trilaterales sobre el desbloqueo de la infraestructura del transporte regional, Azerbaiyán persiste en su idea del “corredor” y amenaza con utilizar la fuerza. Su interpretación descabellada no solo contraviene la letra y el espíritu de las declaraciones trilaterales, sino que también revela la intención de socavar las iniciativas destinadas a mitigar las tensiones en la región.

En ese sentido, permítame recordar, como botón de muestra, la escandalosa declaración realizada por el Presidente de Azerbaiyán en abril del presente año, en la que, entre otras cosas, dijo lo siguiente: “La creación del corredor de Zangazur responde plenamente a nuestros intereses históricos, nacionales y futuros. Vamos a poner en marcha el corredor de Zangazur, le guste o no a Armenia. Si les gusta, nos resultará más fácil hacerlo; si no les gusta, lo haremos por la fuerza. Como ya dije antes de la guerra y durante la misma, tienen que marcharse de nuestras tierras, o los expulsaremos por la fuerza. Y eso es lo que ha sucedido. Lo mismo sucederá con el corredor de Zangazur”.

Es obvio que, tras la guerra de agresión que duró 44 días, Azerbaiyán se ha deshecho de su última y ya tenue pátina de conducta civilizada, revelando así sus verdaderas intenciones.

Por ende, los actos de agresión cometidos por Azerbaiyán contravienen el espíritu de la declaración de 9 de noviembre, así como el hecho de que haya cerrado las carreteras que conectan las ciudades y las aldeas armenias, lo cual ha perturbado aún más las comunicaciones y el transporte y ha afectado gravemente la vida cotidiana de los habitantes de la región.

El mero hecho de que el recurso tan descarado a la utilización o a la amenaza de emplear la fuerza se haya convertido en una característica habitual de la política emprendida por Azerbaiyán debería disipar cualquier duda en la OSCE y sus Estados participantes sobre quién es el agresor y el principal obstáculo para la instauración de la paz en la región.

Señora Presidenta:

El Gobierno armenio se ha declarado dispuesto una y otra vez a participar de buena fe en los debates con miras a abordar el problema de la demarcación y la delimitación, recalcando al mismo tiempo que todo proceso de esa índole deberá realizarse por medios diplomáticos, pero jamás mediante la amenaza o el uso de la fuerza o a través de actos unilaterales. Basándose en esa reflexión, el Gobierno de Armenia planteó su parecer acerca de las propuestas de la Federación de Rusia. Sin embargo, por lo visto esas propuestas no fueron aceptables para Azerbaiyán, que ha preferido, en cambio, aumentar la escalada militar.

También es revelador que Azerbaiyán prosiga su bloqueo de Nagorno Karabaj, impidiendo el acceso de organizaciones humanitarias internacionales, entre ellas las que habían solicitado realizar una misión de investigación de los hechos para determinar el estado del patrimonio cultural de la región.

Señora Presidenta:

Durante casi un año, nuestra Delegación ha planteado con insistencia la cuestión de los prisioneros de guerra y los rehenes civiles armenios retenidos por Azerbaiyán. Sin embargo, Azerbaiyán no solo sigue haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional para que ponga en libertad inmediata e incondicionalmente a todos los prisioneros de guerra y rehenes civiles armenios, sino que el 16 de noviembre sus fuerzas armadas capturaron a otros 13 soldados durante el ataque contra la frontera oriental de Armenia y la infiltración en territorio armenio.

Al principio, Azerbaiyán impuso como condición para la puesta en libertad de los prisioneros de guerra armenios la obtención de mapas de zonas minadas de la parte armenia. Pero cuando Armenia se ofreció a facilitar todos los mapas de zonas minadas a cambio de la puesta en libertad de todos los armenios capturados, Azerbaiyán dio marcha atrás y puso en entredicho la fiabilidad de los mapas.

En muchas ocasiones hemos recalcado que es inaceptable utilizar a los prisioneros de guerra armenios como baza negociadora. Una vez más, deseamos insistir en que la puesta en libertad inmediata e incondicional de todos los prisioneros de guerra y otros cautivos constituye un compromiso claramente enunciado en la declaración trilateral, mientras que Armenia no está sujeta a ninguna obligación en virtud de la declaración ni por otro concepto en relación con las minas terrestres.

Estimados colegas:

La disposición de Armenia de ir más allá de los compromisos que ha asumido en virtud de la declaración trilateral demuestra claramente el auténtico esfuerzo de mi país en pro de la paz, al igual que todas las medidas antedichas que hemos emprendido. Por otro lado, es igualmente evidente que Azerbaiyán sigue agravando la situación. En esas circunstancias, los llamamientos dirigidos por igual a ambas partes pueden indicar cierta indiferencia y falta de compromiso por parte de nuestros asociados internacionales.

Por tanto, es necesario tomar medidas urgentes y eficaces para impedir una mayor escalada y asegurar la retirada incondicional y completa de las fuerzas armadas azeríes del territorio de Armenia.

Repetimos que Armenia está dispuesta a entablar negociaciones orientadas a conseguir la paz y la estabilidad duraderas en el Cáucaso meridional. Sin embargo, no se podrá conseguir la paz sobre la base de la buena voluntad de dos partes en el conflicto si la tercera parte se empeña a toda costa en proseguir con su política hostil contra Armenia. Es inconcebible imaginar una paz duradera en la región mientras se mantiene un “parque de trofeos” en Bakú, los máximos cargos azeríes prosiguen sus discursos motivados por el odio y la xenofobia, siguen encarcelados los prisioneros de guerra y los rehenes civiles armenios, hay numerosos casos de desapariciones forzadas y continúan los ataques, las invasiones y la presencia de las tropas azeríes contra el territorio soberano de Armenia y dentro del mismo. Al mismo tiempo que Armenia se manifiesta dispuesta a mitigar tensiones, Azerbaiyán sigue cometiendo provocaciones en Nagorno Karabaj y en las fronteras armenias, causando pérdidas innecesarias de vidas humanas, entre ellas civiles. Mientras Armenia pide que se reabran las comunicaciones regionales, Azerbaiyán pretexto la cuestión del “corredor” para proseguir su agresión.

Las declaraciones de la Delegación azerí en este y en otros foros acerca de su dedicación continua y sin descanso a la paz en el Cáucaso meridional son insustanciales y suenan especialmente vacías habida cuenta de los actos cometidos por Azerbaiyán sobre el terreno, que ni la imaginación más fértil interpretaría como una búsqueda de la paz.

Señora Presidenta:

Para terminar, deseo declarar que la paz y la estabilidad duraderas en la región solo se conseguirán mediante la plena aplicación de las declaraciones trilaterales de 9 de noviembre de 2020 y de 11 de enero de 2021, en particular, mediante la resolución de las cuestiones humanitarias urgentes, principalmente la inmediata puesta en libertad y la repatriación de todos los prisioneros de guerra, rehenes y demás personas detenidas, el esclarecimiento del paradero de las personas desaparecidas y la investigación de los casos de desapariciones forzadas, así como la protección del patrimonio cultural y religioso armenio, y la plena reanudación del proceso de paz para lograr una solución definitiva e integral del conflicto de Nagorno Karabaj.

La situación actual en Nagorno Karabaj es el resultado de una flagrante violación por parte de Azerbaiyán de varios de los principios fundamentales del Acta Final de Helsinki, a saber: la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, y el

respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Nadie debería hacerse ilusiones de que el resultado del uso de la fuerza, acompañado de crímenes de guerra y violaciones del derecho internacional humanitario, pueda constituir la base para lograr una paz duradera y sostenible. Una paz de ese tipo solo podrá conseguirse en la región mediante un arreglo integral del conflicto de Nagorno Karabaj, que deberá incluir también la determinación del estatuto jurídico de Artsaj basada en que su pueblo ejerza el derecho inalienable a la libre determinación, las garantías de un retorno seguro y digno a sus hogares de la población desplazada, y la preservación del patrimonio histórico y religioso de la región.

Señora Presidenta:

Deseo finalizar mi intervención con una pregunta dirigida a los distinguidos Copresidentes. ¿Por qué, tras las reuniones celebradas en Nueva York y en París, los distinguidos Copresidentes todavía deliberan sobre la posibilidad de visitar la región? ¿Qué (o quizá proceda: ¿qué parte?) está demorando e interponiendo obstáculos a la visita de los Copresidentes, impidiendo de esta manera las actividades propias de su mandato?

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.

---

**1345ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1345, punto 3 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señora Presidenta:

La Delegación de Azerbaiyán da la bienvenida al Consejo Permanente a los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, al Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk de la OSCE y al Jefe del Grupo de Planificación de Alto Nivel, y toma nota de sus respectivas declaraciones.

La posición de Azerbaiyán en el período posterior al conflicto, también en lo que respecta a la posible función y contribución de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, es bien conocida y se ha comunicado a sus homólogos y al Consejo Permanente en diversas ocasiones. No obstante, dado que dos nuevos Copresidentes, el Sr. Igor Khovaev, de Rusia, y el Sr. Brice Roquefeuil, de Francia, asisten por primera vez al Consejo Permanente, nos gustaría reiterar una vez más nuestra posición.

Su presencia en el Consejo Permanente ha coincidido prácticamente con el primer aniversario de la firma de la declaración trilateral, el 10 de noviembre de 2020, por parte de Armenia, Azerbaiyán y la Federación de Rusia, con la que se puso fin al conflicto armado y se fijaron los parámetros convenidos para instaurar una paz duradera en la región. La guerra patria que duró 44 días puso coto a una política de agresión que llevaba practicando Armenia desde hacía casi 30 años. Azerbaiyán aseguró su integridad territorial, y los derechos fundamentales de cerca de un millón de azeríes desplazados fueron restablecidos. Azerbaiyán fue el único país que veló por la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 1993.

A pesar de las infracciones cometidas por Armenia en el plano internacional y de las consecuencias devastadoras y las heridas no cicatrizadas de una guerra y una ocupación que duraron casi tres decenios, la situación posterior al conflicto ofrece una oportunidad única y perspectivas reales para instaurar la paz, consolidar la estabilidad, restablecer la coexistencia pacífica, promover el programa de reconciliación e invertir en el desarrollo económico y la cooperación.

La OSCE, junto con los Copresidentes, el Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio y el Grupo de Planificación de Alto Nivel, pueden desempeñar un papel

significativo, siempre que conserven su pertinencia y se mantengan al corriente de la nueva realidad sobre el terreno. Acogemos con satisfacción que los Copresidentes hayan aceptado en sus declaraciones que existe una nueva realidad sobre el terreno que debe tenerse en cuenta. Otros Estados participantes que han intervenido hoy deberían también seguir su ejemplo. Los debates sobre las posibles actividades programáticas futuras del Grupo de Minsk y sus Copresidentes, el Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio y el Grupo de Planificación de Alto Nivel, habida cuenta de las declaraciones trilaterales antes mencionadas, siguen su curso, también en el marco del proceso del Presupuesto Unificado de la OSCE. Está claro que no podemos continuar como hasta ahora. Repetir narrativas, suposiciones y conceptos obsoletos es contraproducente y no contribuirá a consolidar la paz en la región. Estamos convencidos de que, en la fase posconflicto, todos los esfuerzos de la OSCE y de sus estructuras deben orientarse a respaldar la plena aplicación de las declaraciones trilaterales y a colaborar con las partes en la práctica, a fin de aprovechar una oportunidad única de consolidar la paz, y fomentar la confianza, la fiabilidad y la estabilidad en la región.

El intercambio de opiniones de mi Ministro con su homólogo armenio en Nueva York, Minsk y París acerca de la normalización de las relaciones entre los dos Estados, sobre la base de la nueva realidad, demostró que Azerbaiyán está dispuesto a debatir las cuestiones que se enmarcan en el ámbito de las relaciones bilaterales, lo que incluye la normalización de las relaciones entre los dos Estados mediante la firma de un tratado de paz. Sin embargo, las reuniones no deben celebrarse por el mero hecho de hacerlo. Para que estos intercambios sean productivos, es necesario establecer un programa concreto. Todas las demás cuestiones que atañen a la jurisdicción interna de Azerbaiyán se tratarán de conformidad con el ordenamiento jurídico y la Constitución azeríes.

Por primera vez tenemos la paz al alcance de la mano después de casi tres decenios de negociaciones fallidas, y se nos presenta una oportunidad única para consolidarla. Ahora que se ha resuelto el conflicto, el Gobierno azerí ya ha puesto en marcha medidas prácticas encaminadas a eliminar las consecuencias de una ocupación que duró décadas y que causó una destrucción masiva. Entre las prioridades de Azerbaiyán en la actual etapa posterior al conflicto se encuentran las labores de rehabilitación, reconstrucción y reintegración posconflicto en los territorios liberados, a la mayor brevedad y de la forma más eficaz, lo que garantizará el retorno seguro y digno a sus hogares de cientos de miles de azeríes desplazados. Tan solo este año, se han asignado a tal efecto mil trescientos millones de dólares estadounidenses del presupuesto estatal. Ya hemos logrado la construcción de algunas infraestructuras e instalaciones necesarias, como carreteras, instalaciones aeroportuarias, líneas eléctricas, viviendas y otras infraestructuras sociales.

Azerbaiyán ha declarado al más alto nivel su determinación de que todos los monumentos culturales y religiosos de los territorios liberados, independientemente de su origen, sean debidamente conservados y restaurados. Azerbaiyán seguirá apoyándose en estos ideales y valores, y garantiza todos los derechos a la totalidad de sus ciudadanos, independientemente de su origen étnico o su credo.

En cuanto al acceso de las organizaciones humanitarias internacionales a los territorios azeríes afectados por el conflicto, que han señalado los Copresidentes y algunas delegaciones, Azerbaiyán colabora activamente con organizaciones internacionales, entre ellas algunas humanitarias, y facilita todas las condiciones necesarias para que puedan llevar

a cabo su labor en el país. Azerbaiyán actúa de acuerdo con las normas y principios del derecho internacional, así como con las normas internacionales establecidas por las Naciones Unidas acerca del suministro de ayuda humanitaria internacional. Las actividades de todas las organizaciones internacionales en los territorios azeríes afectados por el conflicto se deben llevar a cabo únicamente con la autorización de Azerbaiyán, respetando plenamente su soberanía e integridad territorial, y se han de ejecutar en coordinación con las autoridades nacionales pertinentes. Su acceso a dichos territorios solo puede garantizarse a través del territorio de Azerbaiyán y por las rutas designadas por las autoridades azeríes. Ese enfoque es plenamente conforme con la resolución correspondiente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En cuanto al uso de la carretera de Lachin, la declaración del 10 de noviembre de 2020 establece claramente para qué fines puede utilizarse esta ruta y no contempla su uso por parte de organizaciones humanitarias internacionales. En el párrafo 6 de la declaración está prevista la circulación de ciudadanos, vehículos y mercancías a través de esta ruta.

En este contexto, Azerbaiyán espera poder cooperar en su labor de rehabilitación posconflicto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En los últimos meses, desde el final del conflicto, Azerbaiyán y la UNESCO han mantenido un diálogo activo con el fin de desplegar una misión técnica en los territorios liberados. Ambas partes han acordado una serie de aspectos complejos de carácter técnico, jurídico y político de la misión, que garantizarán su eficacia e independencia.

La evaluación de los daños sin precedentes ocasionados a nuestro patrimonio cultural constituye una prioridad para nuestro Gobierno y estamos dispuestos a acoger una misión técnica independiente a la mayor brevedad posible. Lamentablemente, Armenia está intentando bloquear y politizar la misión, lo que perjudica que se pueda llevar a cabo con éxito. Armenia debe abstenerse de interferir en este proceso y dejar de utilizar esta organización para lograr sus propios fines políticos.

En el período posconflicto, Azerbaiyán ha manifestado en repetidas ocasiones su voluntad de reconciliación y normalización de las relaciones interestatales con Armenia sobre la base del reconocimiento y el respeto mutuos de la soberanía y la integridad territorial de ambos países dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, entre otras cosas mediante la firma de un tratado de paz que se fundamente en estos principios.

Lamentablemente, todavía no hemos visto ninguna reacción positiva por parte de Armenia respecto a nuestra propuesta. Por el contrario, durante las últimas semanas hemos sido testigos de toda una serie de provocaciones cometidas por Armenia.

En este sentido, el 8 de noviembre el antiguo Ministro de Defensa de Armenia, Arshak Karapetyan, visitó ilegalmente el territorio de Azerbaiyán, en la zona en que se encuentra temporalmente desplegado el contingente ruso de mantenimiento de la paz, donde mantuvo reuniones con formaciones armenias ilegales e inspeccionó su denominada “preparación para el combate”. La visita ilegal de un alto cargo armenio en el territorio soberano de Azerbaiyán, justo en la víspera del aniversario de la declaración trilateral, constituye una provocación a plena luz del día y un duro golpe a los esfuerzos de consolidación de la paz. También es una clara violación de la declaración trilateral, en la que se estipula que la carretera de Lachin puede utilizarse para la circulación de ciudadanos,

vehículos y mercancías. El Ministerio azerí de Defensa advirtió a los dirigentes político-militares de Armenia acerca de ese tipo de visitas ilegales.

Ese mismo día, unos 60 efectivos de las fuerzas armadas armenias intentaron avanzar hacia las posiciones de las fuerzas armadas azeríes en el distrito de Lachin. Azerbaiyán demostró buena voluntad y permitió, con la mediación de la parte rusa, que los militares armenios que habían sido rodeados regresaran a sus posiciones de origen.

El 13 de noviembre, un ciudadano armenio que conducía por la carretera de Khankendi a Lachin, en las proximidades de la ciudad azerí de Shusha, lanzó una granada contra los militares azeríes y los miembros de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz estacionados en ese lugar. Como resultado del ataque, tres militares azeríes sufrieron heridas de diversa gravedad. El autor de este ataque fue capturado por las fuerzas de paz rusas.

El 16 de noviembre, las fuerzas armadas armenias, tras haber concentrado más efectivos en las regiones de Basarkechar y Garakilsa, lanzaron una operación militar repentina, utilizando morteros de diversos calibres y piezas de artillería, y atacaron las posiciones de las fuerzas armadas azeríes desplegadas junto a la frontera estatal en los distritos azeríes de Lachin y Kalbajar. Como resultado de este ataque murieron siete militares azeríes y diez más resultaron heridos. La Fiscalía Militar de Azerbaiyán ha abierto un proceso penal en relación con este ataque armado y el asesinato de los militares azeríes. Ante esta provocación, las unidades azeríes adoptaron contramedidas para reprimir la actividad de combate de las fuerzas armadas armenias. Nos gustaría subrayar que al responder a las provocaciones a gran escala de Armenia en la frontera del Estado, los militares azeríes cumplieron con su deber en el territorio soberano de Azerbaiyán. Como resultado de las medidas contundentes, los militares armenios responsables de los ataques fueron desarmados y detenidos, y se confiscaron armas de diversos calibres y municiones como trofeos. En consecuencia, esta aventura militar de Armenia resultó ser un nuevo fracaso.

Anteriormente, Azerbaiyán había ofrecido a Armenia iniciar el proceso de delimitación y demarcación de la frontera estatal y había apoyado la propuesta de establecer una comisión interestatal con este fin. Las recientes tensiones en la frontera estatal provocadas por el irresponsable oportunismo militar de Armenia demuestran una vez más que este país no está interesado en la delimitación y demarcación de la frontera estatal y que, por el contrario, intenta resolver esta cuestión mediante el uso de la fuerza. Además, Armenia sigue negándose a cumplir su compromiso de devolver a Azerbaiyán ocho enclaves a lo largo de la frontera, que continúan bajo la ocupación ilegal de Armenia. A diferencia de Armenia, Azerbaiyán confía en que esta cuestión se resuelva a través de la vía política.

Azerbaiyán ha recalcado en varias ocasiones, incluso ante el Consejo Permanente, que sus fuerzas armadas tomarán las medidas firmes que consideren apropiadas para reprimir cualquier provocación de Armenia. Armenia es la única responsable de que la situación se esté agravando. Azerbaiyán se reserva el derecho de responder adecuadamente a las provocaciones de Armenia y a proteger su soberanía e integridad territorial.

El reciente comportamiento destructivo de Armenia encaja bien en el historial de provocaciones que ha llevado a cabo en la víspera, en el transcurso o inmediatamente después de las reuniones de ambos países, cuando el conflicto estaba aún en curso. La serie de provocaciones que tuvieron lugar tras el intercambio de pareceres entre los Ministros de

Asuntos Exteriores de ambos países celebrado en Nueva York, Minsk y París son una muestra de la política que persigue Armenia de agravar deliberadamente la situación en la región. También demuestra una vez más que la actitud revanchista sigue prevaleciendo en Armenia en el período posterior al conflicto, socavando las perspectivas de consolidación de la paz y la estabilidad en la región.

Las recientes provocaciones de Armenia demuestran la necesidad urgente de garantizar la plena aplicación de las declaraciones trilaterales. Azerbaiyán ha puesto en práctica las disposiciones que le competen en estas declaraciones y espera lo mismo de Armenia. Concretamente, Armenia debe cumplir plenamente el artículo 4 de la declaración, que le exige la retirada de sus fuerzas armadas de los territorios de Azerbaiyán de manera paralela al despliegue temporal del contingente de mantenimiento de la paz de la Federación de Rusia.

Armenia debe cumplir asimismo sus obligaciones dimanantes del artículo 9 de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, en la que se dispone el restablecimiento de todas las relaciones económicas y las conexiones de transporte en la región, y que se complementa con otra declaración trilateral firmada el 11 de enero de 2021. Este es uno de los ámbitos que pueden favorecer la paz y la cooperación permanentes en la región. En ese sentido, el corredor de Zangazur, que conecta el territorio principal de Azerbaiyán con su parte inseparable, la República Autónoma de Najicheván, y Turquía creará nuevas oportunidades para el conjunto de la región.

Otro grave problema son las minas terrestres colocadas por Armenia a gran escala en los territorios antiguamente ocupados de Azerbaiyán. Desde la firma de la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, han muerto cerca de 30 ciudadanos azeríes, entre ellos dos periodistas, y unos 130 civiles han resultado heridos. Actualmente, Azerbaiyán se encuentra entre los países más minados del mundo. Esto ralentiza el proceso de rehabilitación y reconstrucción en los territorios liberados y supone un importante obstáculo para el regreso de los desplazados internos a sus hogares. Es lamentable que Armenia siga negándose a facilitar mapas fidedignos de los campos de minas. La declaración de la Delegación armenia en la que afirma que este país no tiene ninguna obligación de publicar estos mapas demuestra el valor que concede a la vida de civiles. La comunidad internacional, incluida la OSCE, debe ejercer mayor presión sobre Armenia para que proporcione mapas de minas detallados de todos los territorios liberados de Azerbaiyán, de acuerdo con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional consuetudinario.

Además, Armenia aún no ha cumplido su obligación de aclarar el paradero de cerca de 4.000 azeríes desaparecidos desde el inicio de las hostilidades armadas a principios de la década de 1990. Es urgente garantizar que se aclare finalmente su destino y que se lleve ante la justicia a todos los que cometieron graves crímenes de guerra contra estos azeríes. Esto es importante para curar las heridas del antiguo conflicto.

Las recientes provocaciones de la parte armenia confirman una vez más que, por lo visto, este país se siente envalentonado por las declaraciones que intentan reactivar suposiciones obsoletas que resultaron erróneas y conceptos que carecen de toda viabilidad. Este tipo de señales animan a Armenia a creer en una alternativa al afianzamiento de la paz y la normalización de las relaciones con sus vecinos, a desviarse del cumplimiento de lo

dispuesto en las declaraciones trilaterales de buena fe y a lanzar provocaciones a gran escala, de las que hemos sido testigos esta semana.

Es muy preocupante que Armenia no haya extraído lecciones del pasado reciente ni de su derrota en el campo de batalla el año pasado. Reiteramos que es fundamental que Armenia evalúe con seriedad la nueva situación real en vez de confiar en cálculos erróneos o en falsas expectativas que pueden llegar a poner en peligro la frágil paz en la región que se instauró con la firma de las declaraciones trilaterales. En lugar de eso, debe corresponder a la oferta constructiva de Azerbaiyán y aprovechar la oportunidad histórica de normalizar sus relaciones con los países vecinos, lo cual abriría enormes oportunidades para este país y para toda la región.

Para concluir, en respuesta a los comentarios de la Delegación armenia, quisiera hacer hincapié en que el mandato de los Copresidentes del Grupo de Minsk al que se ha referido esta Delegación contiene una referencia a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 1993. En dichas resoluciones, el Consejo de Seguridad condenó el uso de la fuerza contra Azerbaiyán y la ocupación de sus territorios, reafirmó el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán, la inviolabilidad de las fronteras internacionales y la inadmisibilidad del uso de la fuerza para la adquisición de territorio. El Consejo de Seguridad exigió la retirada inmediata, completa e incondicional de las fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados. En respuesta a las numerosas provocaciones de la parte armenia, entre ellas la ocurrida en septiembre de 2020, Azerbaiyán adoptó contramedidas en su territorio soberano, restauró su integridad territorial y garantizó la retirada de las fuerzas armadas armenias de sus territorios, cumpliendo así lo dispuesto en las mencionadas resoluciones. Esta es la realidad, reconocida por los Copresidentes, que hay que tener en cuenta. La Delegación armenia probablemente seguirá recitando sus discursos sobre el conflicto, pero la situación real en la región es diferente. En lugar de ello, Armenia tiene que aceptar y reconciliarse con esta nueva realidad y centrarse en el cumplimiento de las declaraciones trilaterales.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.

**1345ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1345, punto 6 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA  
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, AUSTRIA,  
BÉLGICA, BULGARIA, CANADÁ, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA,  
ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, GRECIA, HUNGRÍA, IRLANDA,  
ISLANDIA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO,  
MACEDONIA DEL NORTE, MALTA, MONTENEGRO, NORUEGA,  
LOS PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, EL REINO UNIDO,  
LA REPÚBLICA CHECA, RUMANIA, SUIZA Y UCRANIA)**

Señora Presidenta:

Efectúo la presente declaración en nombre de los siguientes 35 Estados participantes que invocaron el Mecanismo de Viena (Dimensión Humana) el 4 de noviembre: Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Suiza y Ucrania.

En nuestra carta dirigida a la Delegación de Belarús el 4 de noviembre de 2021, y en la declaración que hicimos ese mismo día ante el Consejo Permanente, pusimos de relieve nuestra preocupación por las graves violaciones y abusos de los derechos humanos que se están cometiendo en Belarús. Señalamos una serie de ámbitos concretos que eran motivo de preocupación: i) la libertad de reunión pacífica; ii) la libertad de los medios informativos; iii) las continuas detenciones arbitrarias o injustas; iv) la persecución de personalidades de la oposición; v) la tortura; y vi) la migración. De conformidad con las disposiciones del Mecanismo de Viena, formulamos una serie de preguntas a las autoridades belarusas.

La Delegación de Belarús ha respondido ahora por carta, acompañada de un anexo, con fecha 12 de noviembre de 2021.

Si bien acogemos con satisfacción que la Delegación de Belarús haya respondido en el plazo de diez días previsto en el Mecanismo de Viena, lamentamos que el contenido de su carta no muestre un cambio sustancial en el enfoque de las autoridades belarusas.

Por supuesto, examinaremos detalladamente el contenido íntegro de la carta. Sin embargo, aprovechamos esta primera oportunidad para rechazar con firmeza algunos de los comentarios que se hacen en dicha carta, como la insinuación de que nuestras preocupaciones son infundadas, y que el hecho de plantear dichas preocupaciones a través de los mecanismos de la OSCE socava la confianza.

El Mecanismo de Viena se invocó para expresar nuestra inquietud acerca del cumplimiento de los compromisos relativos a la dimensión humana en Belarús. Pero también ofrecía una nueva oportunidad para que Belarús se replanteara su rumbo actual y considerara las posibilidades de un compromiso serio y significativo a través del conjunto singular de herramientas e instrumentos disponibles por conducto de la OSCE.

A ese respecto, recordamos a la Delegación de Belarús los ofrecimientos de la actual Presidencia en Ejercicio, junto con la Presidencia anterior y la futura, de facilitar un verdadero diálogo nacional entre las autoridades belarusas y representantes de la oposición y de la sociedad civil. Insistimos en nuestro llamamiento a las autoridades belarusas para que cumplan las recomendaciones formuladas en el informe del Mecanismo de Moscú 2020. También pedimos a Belarús que haga un uso pleno, adecuado y significativo de las instituciones, órganos y mecanismos de la OSCE para ayudar a resolver la crisis actual.

Señora Presidenta:

En sus declaraciones anteriores ante el Consejo Permanente, y ahora en su respuesta a nuestra carta del Mecanismo de Viena, la Delegación de Belarús ha afirmado en repetidas ocasiones que las autoridades belarusas están abiertas al diálogo. Hasta la fecha, esas palabras no se han visto reflejadas en su actuación y su comportamiento.

Una vez más, pedimos a las autoridades belarusas que reconsideren su actual enfoque de la crisis. Además, volvemos a confirmar nuestro compromiso de seguir trabajando juntos para ayudar a resolver la crisis actual por el bien del pueblo belaruso.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1419  
18 November 2021

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1345ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1345, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1419  
ENMIENDA DEL REGLAMENTO FINANCIERO DE LA OSCE**

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Regla Financiera 10.01,

Recordando la Decisión N° 705 (PC.DEC/705), de 1 de diciembre de 2005, relativa al Régimen Común de Gestión,

1. Toma nota de la revisión propuesta para aplicar la recomendación N° 5 del Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de la OSCE correspondientes al ejercicio 2020, tal y como se comunica en el documento PC.ACMF/60/21;
2. Aprueba la enmienda del Reglamento Financiero de la OSCE que figura resaltada en el documento anexo.

## ENMIENDA DEL REGLAMENTO FINANCIERO DE LA OSCE

### Recomendación N° 5 del Informe del Auditor Externo

A fin de evitar cualquier otra ambigüedad en cuanto al alcance de su opinión de auditoría sobre los estados financieros de la OSCE, el Auditor Externo recomienda al Consejo Permanente que sustituya el subpárrafo vi) de la Regla 7.02 del Reglamento Financiero por una disposición que establezca que, además de los cinco estados financieros habituales y las notas correspondientes, se facilite asimismo información financiera por segmentos, de conformidad con las prácticas establecidas.

### Enmienda del Reglamento Financiero de la OSCE

Téngase en cuenta que la enmienda que figura a continuación se ha hecho únicamente para reflejar la recomendación del Auditor Externo. Solo se incluyen aquellos subpárrafos que han sido modificados.

<b>Texto actual</b>	<b>Propuesta de texto revisado</b>
<b>Regla 7.02 – Contenido de los Estados Financieros anuales</b>	<b>Regla 7.02 – Contenido de los Estados Financieros anuales</b>
a) Los estados financieros anuales incluirán:  i) un estado de situación financiera;  ii) un estado del rendimiento financiero;  iii) un estado de flujos de efectivo;  iv) un estado de resultado en la posición monetaria neta;  v) una comparación del presupuesto y los importes reales;  vi) información financiera por segmentos de cada Fondo.	a) Los estados financieros anuales incluirán:  i) un estado de situación financiera;  ii) un estado del rendimiento financiero;  iii) un estado de flujos de efectivo;  iv) un estado de resultado en la posición monetaria neta;  v) una comparación del presupuesto y los importes reales;  b) Los estados financieros anuales irán acompañados de información financiera por segmentos de cada Fondo y de las demás informaciones que pida el Consejo Permanente o que el Secretario General considere necesarias o útiles.
b) Los estados financieros anuales irán acompañados por las demás informaciones que pida el Consejo Permanente o que el Secretario General considere necesarias o útiles.	



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1420  
18 November 2021

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1345ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1345, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1420  
TRANSMISIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL  
DE UN PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

El Consejo Permanente,

Decide solicitar a la Presidencia del Consejo Permanente que transmita a la Presidencia del Consejo Ministerial un proyecto de orden del día para la Vigésimoctava Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.